

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|---|--|--|---|
| Referencia ayuda: Convenio Xunta de Galicia-Universidade da Coruña | | | |
| Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol) | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de acciones estratégicas en el Campus Industrial de Ferrol 2021-2023 | | | |
| PERÍODO AYUDA: INICIO: junio 2021 FIN: diciembre 2023 | | | |
| CENTRO Inv. Principal: Oficina Campus Industrial. Vicerrectoría del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un/una técnico/a superior administrativo/a Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. | | | |
| LUGAR Y HORARIO: Edificio Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social | | | |
| Horario: 37,5 h/semana en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00; viernes de 9:00 a 14:30 | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | | | |
| Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> | | Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG | |
| Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | | Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> | |
| Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/> | | Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/> | |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022 |
| TIPO DE CONTRATO: | Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> | | Duración determinada <input type="checkbox"/> |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.300,67 € | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 090044F600 422D 6400000 | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

| |
|--|
| TITULACIÓN: Licenciado/a, Diplomado/a, Graduado/a, Ingeniero/a, Ingeniero Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto /a Técnico/a |
| REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes. |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

| |
|--|
| LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria . |
| PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

| |
|---|
| COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Vicerrectora del Campus de Ferrol e Responsabilidad Social (presidenta), vicegerenta del Campus de Ferrol y directora del Campus Industrial de Ferrol (secretaria) SUPLENTEs: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Transferencia y adjunta a la transferencia. |
| LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC. |

Documento firmado digitalmente
La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| Eya/c0JTkqgpPfovZ8daVw== | Asinado | 31/08/2022 10:06:29 |
| Asinado Por | Vicer. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández | |
| Observacións | Páxina | 1/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/Eya/c0JTkqgpPfovZ8daVw== | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | |



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
DATOS DEL PROYECTO
Referencia: Convenio Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña

Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol)

DETALLES DE LA CONVOCATORIA
Tareas a realizar: Tareas y actuaciones del convenio vinculadas al Campus Industrial de Ferrol, al o a la técnico/a administrativo/a y relacionadas con:

1. Gestión económica de las acciones relacionadas con el convenio del Campus Industrial de Ferrol
2. Apoyo a la coordinación, elaboración y seguimiento de las memorias justificativas y de los planes de operación del Campus Industrial en la parte correspondiente a docencia y económica.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en indefinida (hasta fin de convenio financiador) con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de las personas candidatas: Licenciado/a, Diplomado/a, Graduado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico/a.

Criterios y valoración de méritos:

| | CONCEPTO | PUNTUACIÓN | MÁXIMO |
|--------------------------------|---|--|------------|
| Nivel de español | Las personas que no tengan nacionalidad española deberán acreditar un nivel B1 de español | Excluyente | |
| Titulación académica | Expediente académico de la titulación universitaria oficial | La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria <u>Nota media de expediente:</u> 8,5-10: 2 puntos 7-8,4: 1,5 puntos 6-6,9: 1 punto 5-5,9: 0,5 puntos | 2 puntos |
| | Expediente académico del Máster Universitario oficial | | 2 puntos |
| Experiencia profesional | Experiencia laboral (acreditada mediante contrato) en gestión en I+D+i (convenios y proyectos) | La puntuación máxima (15 puntos) se alcanzará con 72 meses de experiencia. Para períodos inferiores se hará el correspondiente prorrateo | 15 puntos |
| Conocimiento de idiomas | Competencia lingüística acreditable del idioma inglés Nivel básico (A2-B1) o equivalente Nivel intermedio (B2) o equivalente Nivel avanzado (C1) o equivalente | Nivel básico: 0,5 puntos Nivel intermedio: 1 punto Nivel avanzado: 1,5 puntos | 1,5 puntos |
| Competencias digitales | Experiencia y gestión de contenidos en entornos web y redes sociales | 0,05 puntos/mes | 2 puntos |

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| Eya/c0JTkgqpPfovZ8daVw== | Asinado | 31/08/2022 10:06:29 |
| Asinado Por | Vicer. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández | |
| Observacións | Páxina | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/Eya/c0JTkgqpPfovZ8daVw== | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | |



| | | | |
|---|--|---|------------|
| Formación ou experiencia adicional | Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, cursos de postgrado universitario o de entidad acreditada y cursos de formación) relacionados con las tareas de la plaza | 0,01 puntos/mes de prácticas 0,01 puntos/hora de formación 0,05 puntos/10 horas de formación de postgrado universitario o de entidad acreditada | 1,5 puntos |
| Memoria | La memoria consistirá en un documento elaborado por las personas candidatas en el que describan la experiencia en las tareas a desarrollar, los motivos por los que están interesadas en el puesto de trabajo, o que aportarían en el caso de que fuesen contratadas y los motivos por los que creen que son las personas candidatas idóneas para el puesto. El documento en Word tendrá una extensión máxima de 5 páginas en letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y margen superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm. | | 4 puntos |
| Entrevista personal | Entrevista personal para candidatos/as que obtengan la puntuación mínima de 20 puntos en los méritos anteriores. Se valorará la adecuación de las capacidades de la persona candidata al perfil de la plaza. Durante la entrevista se realizará una prueba de dominio de la lengua castellana. | | 4 puntos |

Con base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicataria la persona candidata de mayor puntuación. Con el resto de las personas candidatas y, respetando este orden priorizado por los méritos, se confeccionará, exclusivamente para esta plaza, una lista de espera que se empleará para la contratación en el caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Curriculum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV. Todo mérito que no se acredite con el justificante correspondiente no será valorado.
- Compromiso individual firmado de disponibilidad para viajar para atender las acciones vinculadas con la convocatoria
- Memoria
- La documentación original será presentada por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Eya/c0JTkqgpPfovZ8daVw== | Estado | Data e hora |
| Asinado Por | Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - María Jesús Movilla Fernández | Asinado | 31/08/2022 10:06:29 |
| Observacións | | Páxina | 3/3 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/Eya/c0JTkqgpPfovZ8daVw== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

